



RESOLUCIÓN MTESS N° 1071 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" PLURIANUAL - ID N° 439.685.-----

Asunción, 31 de octubre de 2024.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 411/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con Expediente N° 2024-12015001-009592, por el cual se eleva a consideración el Informe de Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Servicio de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID N° 439.685; y -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 824/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024, en su Artículo 1° expresa: «*APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado de Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Servicio de Limpieza para sedes del MTESS" - ID N° 439.685...*».-----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".-----

Que, en fecha 23 de octubre de 2024, siendo las 08:15 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 3 (tres) sobres ofertas, pertenecientes a las firmas: Mimbi SA; Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio y Cevima S.A.-----

Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento...*".-----

el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación de fecha 29 de octubre de 2024, efectuó la siguiente recomendación: «... que la adjudicación del presente



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Dr. César Segovia
Ministro Sustituto



RESOLUCIÓN MTESS N° 1071 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS” PLURIANUAL - ID N° 439.685.-----

Asunción, 31 de octubre de 2024.

llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/24 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS” - PLURIANUAL - ID N° 439.685, RECAIGA sobre la firma unipersonal CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS con R.U.C. 3.200.078-2, por un monto total de Gs. 6.116.364.000 (guaraníes seis mil ciento diez y seis millones trescientos sesenta y cuatro mil)...».-----

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 335/2024, se cuenta con crédito en el Objeto del Gasto 245 “Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación” para el presente Ejercicio Fiscal 2024, y las partidas presupuestarias correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales quedan sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: “El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”.-----

Que, por Decreto N° 2707 de fecha 14 de octubre de 2024, se designó al Señor César Augusto Segovia Villasanti, Viceministro de Trabajo, como Ministro Sustituto de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma unipersonal CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS SAMUDIO, con RUC 3.200.078-2, por un monto total de G. 6.116.364.000 (Guaraníes seis mil ciento dieciséis millones trescientos sesenta y cuatro mil), correspondiente al llamado de la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 “Servicio de Limpieza para Sedes del MTESS” – Plurianual - ID N° 439.685.-----

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-----



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Dr. César Segovia
Ministro Sustituto

RESOLUCIÓN MTESS N° 1071 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" PLURIANUAL - ID N° 439.685.-----

Asunción, 31 de octubre de 2024.

Art. 3° DESIGNAR a la Señora Gabriela Mazo, Jefa del Departamento de Servicios Generales, como Administradora del Contrato la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Servicio de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID N° 439.685.-----



4°
[Handwritten signature]
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



[Handwritten signature]
César Segovia Villasanti
Ministro Sustituto